



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TANCOCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SESIÓN N°. 04/2022.

En la ciudad de Tancoco, Municipio del mismo nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave siendo las 15:00 horas del día diez del mes de octubre del año dos mil veintidós, en el domicilio legal del H. Ayuntamiento de Tancoco, Ver. , en la calle Enrique C. Rébsamen en este Municipio, estando reunidos en la Sala de Cabildo, el Presidente del Comité de Transparencia, Ing. Karina Hernández Santos; Titular de Unidad de Transparencia, Secretario del Ayuntamiento, Ing. Eliseo Tolentino Hernández, Vocal Primero; Oficial Mayor, Aranda Josefina González Nava, Vocal Segundo; Titular de Tesorería Municipal, C.P. Javier de la Cruz Reyes, Vocal Tercero; Titular del Órgano de Control Interno, Lic. Leonor García Hernández, Secretario; integrantes del Comité de Transparencia de dicho Municipio, a fin de efectuar la Tercera Reunión del Comité de Transparencia, se sujeta al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: Lista de Asistencia

SEGUNDO PUNTO: Declaración de existencia de Quórum.

TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.

CUARTO PUNTO: Discusión y en su caso Aprobación de la Clasificación en la modalidad de confidencial, referente a datos personales que se encuentran en los currículum, de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Tancoco, derivado de la solicitud con folio TAN/047/22, para el testeo de información correspondiente.

DESARROLLO DE LA SESION DE ACUERDOS.

PRIMER PUNTO: Lista de Asistencia

En uso de la voz el Titular de Transparencia da la bienvenida a todos los presentes y se verifica la asistencia de los integrantes del Comité con el pase de lista correspondiente:--

Presidente del Comité: Titular de Transparencia.
Primer Vocal: Secretario de Ayuntamiento.
Segundo Vocal: Oficialía Mayor.
Tercer Vocal: Tesorería Municipal.
Secretario: Contraloría Interna.

SEGUNDO PUNTO: Declaración de existencia de Quórum

En desahogo del segundo punto del orden del día, se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los Integrantes del Comité de Transparencia, por lo que existe quorum para sesionar. -----

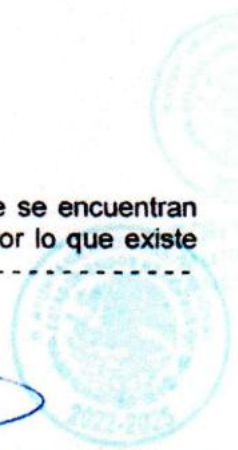
TERCER PUNTO: Aprobación del Orden del día.



Handwritten signature



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE TANCOCO, VER.





ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TANCOCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SESIÓN N°. 04/2022.

Una vez puesta a consideración la propuesta de la orden del día y aprobada por la mayoría, se procedió al desahogo de la misma y agotados los puntos 1, 2 y 3 se pasa al siguiente:

CUARTO PUNTO: Discusión y en su caso Aprobación de la Clasificación en la modalidad de confidencial, referente a datos personales que se encuentran en los currículum, de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Tancoco, derivado de la solicitud con folio TAN/047/22, para el testeo de información correspondiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo ordenado por los artículos 4, 9 y 11 fracción I, de la Ley número 875, de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el instituto tiene carácter de sujeto obligatorio, por lo que la información generada, administrada o en su posesión, es un bien público y toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y con las excepciones que señala esta Ley.

SEGUNDO. Que los numerales 60 fracción I y 149 fracción I, de la Ley número 875, de Transparencia y acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículo cuarto, quinto y séptimo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones Públicas, establecen que cuando se reciba una solicitud de información que amerite ser clasificada, el comité deberá emitir un acuerdo que clasifique la información como reservada o confidencial.

TERCERO. Que la clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en la Ley, y es el comité de Transparencia el que deberá confirmar, Modificar o revocar la decisión, de conformidad con el artículo 131, fracción II, y 149 de la Ley número 875, de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. Que es necesario, debido a que la documentación de los currículum de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Tancoco, que son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de los titulares de conformidad con los artículos 72, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracción IV, 7 fracciones I y VIII, de la Ley 581, para la tutela de los datos personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; trigésimo octavo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas; así mismo se entiende al criterio 10/13, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de datos personales, con rubro "número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracciones I, (Personas Morales), de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número de cuenta bancaria de los particulares es información confidencial por referirse a su patrimonio, a

EdL

Sp...

Kari

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE
TANCOCO, VER.



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TANCOCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE
LA LLAVE. SESIÓN N°. 04/2022.

través de dicho número el cliente puede acceder a la información relacionada con su patrimonio, contenida en las bases de datos de las instituciones bancarias y financieras, en donde se pueden realizar diversas transacciones, como son movimientos y consulta de saldos, por lo anterior en los casos en que el acceso a documentos conlleve a la revelación del número de cuenta bancaria de un particular, deberán elaborarse versiones públicas en las que deberá tratarse dicho dato, por tratarse de información de carácter patrimonial, cuya revelación no contribuye a la rendición de cuentas. -----

Que es indispensable que este comité confirme la clasificación en su modalidad de reservada de los curriculum de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Tancoco, derivados de la solicitud de información con folio 300556422000039, que obran en poder de este H. Ayuntamiento. -----



OFICIALIA MAYOR
MUNICIPIO DE
TANCOCO, VER.

ACUERDOS

1. Para dar cumplimiento a la información solicitada mediante la discusión y en su caso Aprobación de la Clasificación en la modalidad de confidencial, referente a datos personales que se encuentran en los Curriculum de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Tancoco, derivado de la solicitud con folio TAN/047/22, para el testeo de información correspondiente hemos acordado en esta sesión del Comité de Transparencia, que dicha información será proporcionada, únicamente en versión publica de los: Curriculum de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Tancoco.
2. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Cuarta Reunión del Comité de Transparencia, siendo las 15:30. horas, firmando para su debida constancia los que en ella intervienen, ratificándola en su contenido y firma. -----



Kari



TESORERÍA
MUNICIPAL
TANCOCO, VER.



SECRETARÍA
MUNICIPAL DE
TANCOCO, VER.



**H. AYUNTAMIENTO
DE TANCOCO
2022 - 2025**

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TANCOCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TANCOCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SESIÓN N°. 04/2022.

**Titular de Unidad de Transparencia
como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA;**

Kari

C. ING. KARINA HERNÁNDEZ SANTOS.



**Titular de Secretaría del Ayuntamiento
como PRIMER VOCAL**

**C. ING. ELISZO TOLENTINO
HERNÁNDEZ**



Oficial Mayor como SEGUNDO VOCAL:

Josefina Aranda

**C. ING. ARANDA JOSEFINA GONZALEZ
NAVA**



**Titular de Tesorería Municipal como
TERCER VOCAL:**

C. C.P. JAVIER DE LA CRUZ REYES



**Titular de la Contraloría Interna como
SECRETARIO DEL COMITÉ:**

C. LIC. LEONOR GARCIA HERNÁNDEZ

